

Grupo III, Matemáticas III

Don Jaime Puig-Pey y Echebeste, a la Universidad de Santander.

Geología (Laboratorio)

Don Gabriel Serrano Muñoz, a la Universidad Politécnica de Madrid.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Grupo IV, Física

Don Angel Luis López y Ramos, a la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Rogelio de San Pío Martínez, a la Universidad de Zaragoza.

Grupo IX, Construcciones industriales

Don Tomás Lloret García, a la Universidad de Sevilla.

Grupo XIX, Mecánica de fluidos

Don José María Hernández Krahe, a la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Enrique Cabrera y Marcet, a la Universidad Politécnica de Valencia.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS

Grupo V, Química

Doña María del Carmen Clemente Jul, a la Universidad Politécnica de Madrid.

Preparación mecánica de minas (Laboratorio)

Don Ramón Alvarez Rodríguez, a la Universidad Politécnica de Madrid.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES

Grupo III, Física

Don Marco Antonio González Alvarez, a la Universidad Politécnica de Madrid.

Grupo XII, Topografía y Transportes

Don Miguel Navarro Ariza, a la Universidad Politécnica de Madrid.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION

Grupo XIX, Microondas

Don Juan María Zapata Ferrer, a la Universidad Politécnica de Madrid.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12794 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas).*

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, el día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario. >

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BARCELONA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo IV, «Física».

12795 *RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para la provisión de una plaza de la Escala Administrativa, vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacante una plaza de Administrativo en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional única, apartado 2, del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 19), se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Administrativo para la localidad de Murcia.

a) La plaza objeto de esta convocatoria está sujeta a lo señalado en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y las normas que lo desarrollen, y estará dotada con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el Presupuesto de esta Universidad, a tenor de lo dispuesto en los Decretos 157/1973, de 1 de febrero, y 1086/1977, de 13 de mayo, por los que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos, y demás disposiciones complementarias.

b) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Central del Estado, Local o Institucional.